

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 75-2025 MGP/DIRCOMAR (PRIMERA CONVOCATORIA)

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2025 MGP-DIRCOMAR
		Fecha del informe	10/06/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR DE CONTRATACIONES DE LA MARINA
---	---	---

3	ANTECEDENTES		
<p>EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS N° 75-2025 MGP/DIRCOMAR ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INCURSOSRES ANFIBIOS DEL BATALLON DE COMANDOS", FUE CONVOCADO EL 21 DE ABRIL DEL 2025, REGISTRANDOSE COMO PARTICIPANTES LAS SIGUIENTES EMPRESAS:</p> <table border="0"> <tr> <td> GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN KONCO COCHACHIN LESLIE ALEXANDRA CASCO ANTIGUO S.A.C. ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L GRUPO SHARKS COMPANY S.A.C. </td> <td> GROUP & INVESTMENTS P & L S.A.C. THERMODIKE DEL PERU S.A.C. SHARKS MARINE S.A.C. ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L. REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C. C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. </td> </tr> </table> <p>TENIENDO COMO FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS EL DIA 21 DE MAYO DEL 2025, EN DONDE AL VERIFICAR EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), SE DETERMINA QUE SE PRESENTÓ UNA (1) OFERTA EMPRESA CONSOCIO CASCO PERU, DONDE LA CITADA EMPRESA NO ACREDITA SU EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, ASIMISMO SU OFERTA ECONOMICA SUPERA EL VALOR ESTIMADO, POR LO QUE EL COMITE DE SELECCION DECLARA DESIERTO EL 29 DE MAYO DEL 2025, DE ACUERDO AL NUMERAL 65.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N° 30225</p>		GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN KONCO COCHACHIN LESLIE ALEXANDRA CASCO ANTIGUO S.A.C. ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L GRUPO SHARKS COMPANY S.A.C.	GROUP & INVESTMENTS P & L S.A.C. THERMODIKE DEL PERU S.A.C. SHARKS MARINE S.A.C. ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L. REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C. C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN KONCO COCHACHIN LESLIE ALEXANDRA CASCO ANTIGUO S.A.C. ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L GRUPO SHARKS COMPANY S.A.C.	GROUP & INVESTMENTS P & L S.A.C. THERMODIKE DEL PERU S.A.C. SHARKS MARINE S.A.C. ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L. REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C. C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INCURSOSRES ANFIBIOS DEL BATALLON DE COMANDOS
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 75-2025
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registró [] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentó[] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
 [] ofertas, no fueron admitidas,	
[] ofertas, fueron rechazas.	
	UNA [1] ofertas, fueron descalificadas.	X

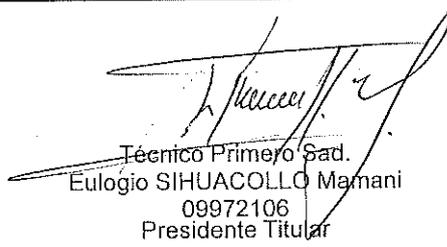
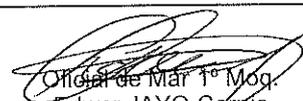
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 75-2025 MGP/DIRCOMAR (PRIMERA CONVOCATORIA)

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absoluciones de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras []	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor [] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
	7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas []		

8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
	<p>1.- Solicitar al area usuaria si persiste requerimiento, de persistir, gestionar los actos preparatorios para efectuar la segunda convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 75-2025 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INCURSOS RES ANFIBIOS DEL BATALLON DE COMANDOS"</p> <p>2.- De no persistir requerimiento que el area usuaria remita el informe técnico para efectuar la cancelacion del requerimiento.</p>

9	<p>Técnico Primero Ima. Raúl A. SQUEZ Ocmin 09340704 1er. Miembro Titular</p>	<p> Técnico Primero Srd. Eulogio SIHUACOLLO Mamani 09972106 Presidente Titular</p>	<p> Oficial de Mar 1° Moq. Edwar JAYO Carpio 70471914 2do. Miembro Titular</p>
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		